

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo singular
Radicado	2022-00048-00
Demandante	José Ignacio Cano
Demandado	Luz Marina Saldarriaga Posada y Gloria Elena Posada Saldarriaga
Asunto	Fija fecha para audiencia

Se incorpora memorial por medio del cual la parte demandante se pronuncia frente a las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte pasiva, procede entonces fijar fecha para que tenga lugar la **audiencia inicial** de que trata el artículo 372 del C. G. del P., en la que se agotarán las etapas procedentes pertinentes, para lo cual se establece el día **martes 24 de enero de 2023, a las 9:00 a.m.**

Para la **audiencia de instrucción y juzgamiento** de que trata el artículo 373 *ibídem.* se señala el **martes 31 de enero de 2023, a las 9:00 a.m**

La mencionada audiencia se realizará **de forma virtual** a través del aplicativo **LIFESIZE**. Para el efecto, previo a la celebración, se suministrará a las partes el link que les permitirá el acceso a la misma. Previa solicitud, se garantizará el acceso al expediente digital con anterioridad al inicio de la audiencia. Así mismo, se les advierte a los intervinientes que deben ingresar al link suministrado, por lo menos con quince (15) minutos de antelación a la realización de la audiencia con el fin de verificar su asistencia virtual.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ